

14379 RESOLUCION de 28 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la homologación de la modificación del plan de estudios de la Facultad de Derecho de Lérida de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y dado que el Consejo de Universidades, mediante silencio positivo, con fecha 17 de abril de 1991, ha acordado, con efectos de homologación, aprobar el plan de estudios propio de la Facultad de Derecho de Lérida, que imparte el mismo plan de estudios que la Facultad de Derecho de Barcelona tiene aprobados por el Decreto de 11 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y modificado por Orden de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Rectorado, a los efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto publicar el plan de estudios propio de la Facultad de Derecho de Lérida de la Universidad de Barcelona, que quedará estructurado tal como consta en el anexo y con efectos desde el inicio de su impartición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1991.-El Rector en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO

Plan de estudios de la Facultad de Derecho de Lérida de la Universidad de Barcelona

PRIMER CURSO

Derecho Natural.
Derecho Romano.
Historia del Derecho.
Derecho Político I.

SEGUNDO CURSO

Derecho Político II.
Derecho Canónico.
Derecho Civil I.
Derecho Penal (General).
Economía Política.

TERCER CURSO

Derecho Administrativo I.
Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos).
Derecho Internacional Público.
Derecho Penal (Especial).
Hacienda Pública I.

CUARTO CURSO

Derecho Administrativo II.
Derecho del Trabajo.
Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecarios).
Hacienda Pública II.
Derecho Procesal I.
Derecho Mercantil I.

QUINTO CURSO

Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones).
Derecho Procesal II.
Derecho Mercantil II.
Derecho Internacional Privado.
Filosofía del Derecho.
Derecho Civil Catalán (optativa).

Este Rectorado, a los efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto publicar el plan de estudios de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona, que quedará estructurado tal como consta en el anexo y con efectos desde el inicio de su impartición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1991.-El Rector en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO

Plan de estudios de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona

	Carga semanal	
	Teoría	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Geología General I (cuatrimestral).....	3	4
Geología General II (cuatrimestral).....	3	4
Matemáticas I (cuatrimestral).....	3	4
Matemáticas II (cuatrimestral).....	3	4
Cristalografía I (cuatrimestral).....	3	4
Cristalografía II (cuatrimestral).....	3	4
Física (anual).....	2	2
Biología (anual).....	2	2
<i>Segundo curso</i>		
Mineralogía I (cuatrimestral).....	3	4
Mineralogía II (cuatrimestral).....	3	4
Geodinámica Externa I (cuatrimestral).....	3	4
Geodinámica Externa II (cuatrimestral).....	3	4
Geodinámica Interna I (cuatrimestral).....	3	4
Geodinámica Interna II (cuatrimestral).....	3	4
Cartografía Geológica (cuatrimestral).....	2	2
Química General (anual).....	2	2
<i>Tercer curso</i>		
Petrología Sedimentaria I (cuatrimestral).....	3	4
Petrología Sedimentaria II (cuatrimestral).....	3	4
Petrología Endógena I (cuatrimestral).....	3	4
Petrología Endógena II (cuatrimestral).....	3	4
Paleontología I (cuatrimestral).....	3	4
Paleontología II (cuatrimestral).....	3	4
Estratigrafía I (cuatrimestral).....	3	4
Estratigrafía II (cuatrimestral).....	3	4
Para el acceso a segundo ciclo, los alumnos deberán demostrar su suficiencia en el conocimiento de uno de los idiomas inglés o francés.		
<i>Cuarto curso</i>		
Geología Histórica y Regional (anual).....	2	2

El alumno deberá elaborar su propio plan de estudios para segundo ciclo, que será aprobado por la Facultad. Además de la asignatura de Geología Histórica y Regional, obligatoria de cuarto curso, el alumno deberá aprobar ocho asignaturas, por lo menos, con un máximo de cinco asignaturas y un mínimo de tres por curso, pudiendo elegir indistintamente entre las de cualquiera de los dos bloques. Las asignaturas tendrán un mínimo de dos horas teóricas semanales y un máximo de dos horas de laboratorio, también semanales. Se podrá sustituir un máximo de dos asignaturas, de las ocho obligatorias, por otras asignaturas de otro Centro de esta Universidad, siempre que tengan la misma carga lectiva o superior.

Bloque I

Cristaloquímica.
Modelos y Ambientes Sedimentarios.
Geología Estructural.
Fotogeología y Cartografía.
Paleontología de Invertebrados.
Paleontología de Vertebrados.
Procesos Petrogenéticos Endógenos: Plutonismo y Vulcanismo.
Petrogénesis Sedimentaria.
Prospección Minera y Geología Económica.
Termodinámica Geológica.
Geología Marina.
Mineralotecnología y Mineralurgia.

14380 RESOLUCION de 28 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la homologación de la modificación del plan de estudios de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y dado que el Consejo de Universidades, mediante silencio positivo, con fecha 17 de abril de 1991, ha acordado, con efectos de homologación, aprobar la modificación del plan de estudios de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona,

Geoquímica.
Edafología.
Métodos Estadísticos en Geología.

Bloque II

Yacimientos Minerales Endógenos y Exógenos.
Cristalofísica.
Paleogeografía y Paleoclimatología.
Geomorfología de las Regiones Templadas.
Geología de España.
Micropaleontología.
Paleobotánica y Palinología.
Metamorfismo y Análisis Petroestructural.
Geotecnia.
Geología del Petróleo.
Hidrogeología.
Prospección Geológica y Geofísica.
Geología Aplicada a la Ordenación del Territorio.
Metodología de las Ciencias.

14381 RESOLUCION de 28 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la homologación de la modificación del plan de estudios de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y dado que el Consejo de Universidades, mediante silencio positivo, con fecha 17 de abril de 1991 ha acordado, con efectos de homologación, aprobar el cambio de la denominación de la asignatura de 5.º curso «Electrodinámica» por la denominación de «Electroquímica», así como la supresión de la asignatura de 5.º curso «Métodos Físicos aplicados a la Química Inorgánica» (Especialidad de Química Fundamental, opción Química Inorgánica), con efectos desde el momento de su impartición,
Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Barcelona, 28 de abril de 1991.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.

14382 RESOLUCION de 28 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la homologación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Osona, adscrita a esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y dado que el Consejo de Universidades, mediante silencio positivo, con fecha 17 de abril de 1991, ha acordado, con efectos de homologación, aprobar el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Osona, adscrita a esta Universidad.

Este Rectorado, a los efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto publicar el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Osona, que quedará estructurado tal como consta en el anexo y con efectos desde el curso 1987/1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Barcelona, 28 de abril de 1991.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO

Plan de estudios de la Escuela de Estudios Empresariales de Osona, adscrita a la Universidad de Barcelona

	Horas semanales
PRIMER CURSO	
Teoría Económica I (Introducción)	3
Historia Económica	3
Sociología de la Empresa	2
Teoría de la Contabilidad I (C. General)	3
Análisis Matemático	3
Derecho I (Introducción y Derecho Mercantil)	3
Informática I	3
Idioma I (Inglés I, Francés I, Alemán I)	3
Estadística I (Introducción)	2

SEGUNDO CURSO

Teoría Económica II (Microeconomía)	3
Economía de la Empresa I (Introducción)	3
Teoría de la Contabilidad II (C. Financiera y de Sociedades)	3
Informática II	3
Matemáticas Empresariales	3
Idioma II (Inglés II, Francés II, Alemán II)	3
Derecho II (Derecho del Trabajo)	3

Especialidad de Comercio Exterior

Teoría de Comercio Internacional	4
--	---

Especialidad Tributación

Hacienda Pública y Derecho Tributario	4
---	---

Especialidad de Análisis Contable

Organización y Planificación Contable	4
---	---

Especialidad de Régimen Socio-Jurídico de la Empresa

Instituciones de Derecho Mercantil	4
--	---

Especialidad de Financiación e Inversión

Organización y Régimen Jurídico de las Instituciones Financieras	4
--	---

TERCER CURSO

Teoría Económica III (Macroeconomía)	3
Estructura y Política Económica	2
Económica de la Empresa II (Gestión y Organización)	3
Teoría de la Contabilidad III (C. de Costes)	3
Estadística II (Estadística Empresarial)	3
Derecho III (Derecho Fiscal)	3

Especialidad Comercio Exterior

Técnicas de Comercio Exterior	4
Reconocimiento, valoración y clasificación de productos	4

Especialidad de Tributación

Técnica de Liquidación y Procedimientos Tributarios	4
Fiscalidad Empresarial Comparada y Convenios Internacionales	4

Especialidad de Análisis Contable

Análisis e Integración de Balances	4
Auditoría Contable	4

Especialidad de Régimen Socio-Jurídico de la Empresa

Gestión Laboral, Sindical y de la Seguridad Social	4
Psicología aplicada a las Relaciones Humanas	4

Especialidad de Financiación e Inversión

Matemáticas de la Financiación de la Inversión	4
Control y Gestión Financiera de la Empresa	4

14383 RESOLUCION de 28 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la homologación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Estudios Empresariales impartido en la Facultad de Derecho de Lérida de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y dado que el Consejo de Universidades, mediante silencio positivo, con fecha 17 de abril de 1991 ha acordado, con efectos de homologación, aprobar el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Estudios Empresariales que se imparte en la Facultad de Derecho de Lérida, que es el mismo que la Escuela de Estudios Empresariales de Barcelona tiene aprobado por Resolución de 6 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y modificado por Orden de 20 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1984).

Este Rectorado, a los efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto publicar la homologación del plan de estudios de la Diplomatura en Estudios Empresariales impartidos en la Facultad de Derecho de Lérida de la Universidad de Barcelona, con efectos desde el inicio de su impartición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Barcelona, 28 de abril de 1991.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.